



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION

Escuela Nacional de Entrenadores

Juan Esplandiú, 1 - 28007-MADRID.
Tlf: 915572014 - 15 - Fax: 914097062 - e-mail: mgosalvez@rfen.es - www.rfen.es



CURSO DE ENTRENADOR SUPERIOR DE NATACION

GUION PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS DIDACTICAS

1. Se realizarán sobre un período total de 6 meses a nivel de entrenamiento en cualquier centro de entrenamiento o Club que posea equipo de Natación de Competición a nivel nacional, y a partir de la fecha de finalización del curso.
2. Una vez realizado dicho período, se confeccionará un informe técnico sobre los contenidos desarrollados en los 6 meses.

Ejemplo:

- Centro donde se han realizado.
 - Características del mismo.
 - Datos del Grupo y características.
 - Objetivos de la temporada.
 - Período escogido (6 meses) dentro de la planificación anual.
 - Tipo de planificación.
 - Sistemas de entrenamiento empleados.
 - Sistemas de control y seguimiento.
 - Evaluación.
 - Comentarios y apreciaciones personales.
 - Otros datos de interés técnico.
3. El plazo máximo para la realización de las prácticas didácticas es de UN AÑO a partir de la fecha de matriculación, debiendo entregar dicho informe una vez aprobadas todas las asignaturas.
 4. El informe deberá estar certificado por un Entrenador Superior de Natación de la Escuela Nacional de Entrenadores en el impreso a tal efecto. Este requisito es imprescindible para la expedición del título y carnet correspondientes.
 5. El informe con el certificado correspondiente, se remitirá a al Escuela Nacional de Entrenadores (C/ Juan Esplandiú, 1 - 28007 Madrid).

Madrid, 2010